5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de caducidad de expediente sancionador núm. SE/676/04/DE/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la declaración de caducidad del expediente sancionador núm. SE/676/04/DE/JV, incoado a Buganvilla, S.L., por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Industria, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha de 5 de agosto de 2005 se ha declarado la caducidad y archivo del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío (Sevilla).

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de caducidad de expediente sancionador núm. SE/675/04/DE/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la declaración de caducidad del expediente sancionador núm. SE/675/04/DE/JV, incoado a CLH, S.A., por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Industria, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha de 5 de agosto de 2005 se ha declarado la caducidad y archivo del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío (Sevilla).

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de caducidad de expediente sancionador núm. SE/655/04/DE/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la declaración de caducidad del expediente sancionador núm. SE/655/04/DE/JV, incoado a Grúas Maestranza, S.L., por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Industrial, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha de 5 de agosto de 2005 se ha declarado la caducidad y archivo del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío (Sevilla).

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de caducidad de expediente sancionador núm. SE/678/04/DI/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la declaración de caducidad del expediente sancionador núm. SE/678/04/DI/JV, incoado a Shell España, S.A., por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Industria, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha de 5 de agosto de 2005 se ha declarado la caducidad y archivo del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío (Sevilla).

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de declaración de la condición de agua mineral. (**PP. 2197/2005**).*

Con fecha 27 de mayo de 2005, por la entidad «Aguas Minerales de Sierra Nevada, S.L.» con domicilio en C/ Manchester, núm. 9, de Sevilla, ha sido solicitada la declaración de la condición mineral de las aguas procedentes del sondeo

ubicado en el paraje «El Romeral», en la parcela 222, del polígono 7, del término municipal de Dúrcal, en el punto con las siguientes coordenadas UTM en el huso 30.

X: 450.934.
Y: 4.094.361.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efecto de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el BOE.

Granada, 2 de junio de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTIA
27.240.804H	CERVANTES GONZÁLEZ JUAN ANTONIO	AE	292.500
52.921.457K	DOMÍNGUEZ GUIMERA INMACULADA	FAS	149.860
30.417.083C	ROMERO GONZÁLEZ DOLORES	AE	146.250
25.279.473N	PÉREZ ARRABAL M. REMEDIOS	FAS Y AE	846.940
75.456.044J	ROMERO HERNÁNDEZ SOLEDAD	AE	146.250
27.728.577F	JIMÉNEZ LÓPEZ PASTORA	AE	92.690
37.962.483V	CABALLERO ROMÁN ISABEL	AE	146.250
27.641.974E	OCHAVO GARCÍA LIBRADA	AE	92.690
24.764.749M	HERRERA CAMPOS CARMEN	FAS Y AE	423.470
45.219.497W	SUÁREZ RODRÍGUEZ MARÍA	AE	104.870
75.398.029G	CADENA OLIVA FRANCISCA	AE	123.750
34.042.695G	MUÑOZ GARCÍA JOSÉ MANUEL	AE	647.280
28.202.488A	PÉREZ POZO MERCEDES	AE	146.250
27.840.465T	LOBO BAREA NATIVIDAD	AE	104.880
28.382.332X	FAJARDO CRUJERA ROSARIO	AE	185.390
27.675.524S	PINTADO DOMÍNGUEZ DOLORES	AE	123.750
45.265.100L	MUÑOZ MONROY CARMEN	AE	123.750
28.530.608M	LÓPEZ ORTIZ FRANCISCO	AE	247.500

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María de los Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica convocatoria pública y abierta para la concesión de autorización para la práctica del buceo deportivo en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo».

Dado el número de interesados en la práctica del buceo libre en el Paraje Natural «Acantilados de Maro-Cerro Gordo», a fin de proceder a la ordenación de su práctica, regulación de su actividad y autorización administrativa correspondiente, se procede a la publicación de convocatoria, pública y abierta, para que aquellas personas interesadas en su práctica puedan concurrir a la misma.

Se convoca un cupo de 150 autorizaciones para la práctica del buceo libre, durante el año 2006.

Los interesados presentarán, por escrito, sus solicitudes y documentación anexa en el Registro Oficial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Málaga, así como en los respectivos Registros de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, fijándose como plazo veinte días naturales a partir de la publicación en el BOJA de la presente convocatoria.

Junto con las solicitudes deberá acompañarse la siguiente documentación: Copia del DNI, tarjeta federativa y título de Buceador deportivo y matrícula de la embarcación de apoyo.

Para la selección de las solicitudes se valorarán los siguientes méritos:

- Currículum medioambiental.
- Residencia, según el siguiente criterio preferente: Local, regional y nacional.
- Fecha y hora de presentación de la solicitud.

Tendrán preferencia aquellos solicitantes que hayan disfrutado, previamente, de un menor número de autorizaciones.

Todo esto de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley 2/98, de 18 de julio, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, por la que se declara el Espacio Natural Protegido «Acantilados de Maro-Cerro Gordo», y siendo competencia de